

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por parte de D. Julio Jorge Trenas Arranz, en representación de Royal Crown Motors, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de taller de reparación de vehículos con exposición y venta en la Ronda del Carralero, 12, parcela 18, de Majadahonda.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 18 de abril de 2024.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras, Raúl Terrón Fernández.

(02/6.047/24)

